|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |

**Nota No.: 105/2022**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la Nota: TESPRDD/DESIB/ESCR/RH, con fecha 20 de diciembre de 2021, sobre la implementación de la resolución 47/17 del Consejo de Derechos Humanos titulada “Los derechos humanos en el contexto del VIH y el SIDA”.

Al respecto, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar comentarios sobre la información solicitada en la nota referida.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su alta consideración.

Ginebra, 3 de marzo de 2022

***Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

**Comentarios a la nota: TESPRDD/DESIB/ESCR/RH sobre la implementación de la resolución 47/17 del Consejo de Derechos Humanos titulada “Los derechos humanos en el contexto del VIH y el SIDA”**

Desde 1959 en Cuba se establecieron las políticas sociales, sanitarias y económicas necesarias para modificar el cuadro de salud existente, y se definieron las estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud. Un sistema basado en un modelo público y único de prestación de servicios gratuitos, que brinda atención al 100% de la población de forma integral, en el campo y en la ciudad, con base en la Atención Primaria de Salud y con participación comunitaria e intersectorial.

En Cuba el derecho a la salud tiene rango constitucional y se encuentra refrendado en el Artículo 46 de la Carta Magna: “La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación”, así como en la Ley 41 de Salud Pública, de 13 de julio de 1983.

El sistema cubano de salud brinda atención a todas las personas que requieran asistencia, sin discriminación por motivo de sexo, edad, raza, credo político, religioso, u orientación sexual. Es un sistema enteramente inclusivo que toma en consideración y pondera a las mujeres y las niñas en tanto pone a su alcance políticas, programas y medidas que le posibilitan ejercer de forma libre y responsable sus derechos sexuales y reproductivos. Ello se refrenda en la capacidad de elección que les asiste sobre la fecundidad y el aborto; en el libre acceso a los servicios de planificación familiar desde el nivel primario de salud; así como en la plena disposición de los servicios ginecológicos especializados que se brindan en las instituciones de salud.

Los esfuerzos gubernamentales logran que el sistema de salud cubano sea eficiente y sostenible. El desarrollo integrado del programa de salud materno-infantil con el programa para el VIH y las infecciones de transmisión sexual, brinda mayores ventajas a las pacientes que adolecen estas enfermedades e incide de manera positiva en los resultados que muestran los indicadores de salud.

La prevalencia de la infección por el VIH/SIDA en Cuba ha sido siempre de las más baja en América Latina y el Caribe y una de las menores en el mundo. Las mujeres y las niñas no son de los grupos que mayores incidencias muestran dentro de las más de 23 mil personas que viven actualmente con VIH/SIDA en Cuba, donde los hombres son los más afectados y representan más del 80% de los casos diagnosticados. Dentro de este grupo prevalecen los hombres que tienen sexo con otros hombres, con un 70% del total de los diagnosticados y por encima del 80% de los que viven con el virus.

Amplios son los esfuerzos para el tratamiento preventivo y paliativo de estas afecciones por parte de nuestro país. En Cuba se imparte un enriquecedor programa de educación sexual en el que se involucran los centros educacionales, organizaciones de la sociedad civil, como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), y proyectos de trabajo especializados en la materia como la Línea de personas con VIH y HSH: Cuba. Las personas que viven con VIH reciben el curso denominado “Aprendiendo a vivir con VIH”, son beneficiarios de una atención especializada y se les indica tratamiento antirretroviral. Este último forma parte de una estrategia combinada de cinco antirretrovirales fabricados en el país con otros importados, certificados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En Cuba todas las personas sin distinción de sexo, edad, procedencia social o preferencia sexual, tienen acceso a los servicios de atención, promoción y prevención; pueden solicitar la realización de pruebas gratuitas, así como disponer de servicios de consejería, asesoría y apoyo.

A pesar de los daños que ocasiona el criminal, genocida e injusto bloqueo impuesto por los Estados Unidos a nuestro país por más de medio siglo, en Cuba prevalece la voluntad política de elevar los niveles de salud del pueblo, la que, unida a un enfoque integral y participativo, incide de manera positiva en la prevención de la enfermedad, así como proporciona una vida digna a las personas infectadas.

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba obstaculiza los esfuerzos del país para prevenir y enfrentar el VIH/SIDA, pero no detiene las acciones que se realizan por parte del Estado en su enfrentamiento. A pesar de las limitantes al desarrollo y el carente acceso a las tecnologías y medicamentos de primera generación que acarrea, en 2015 Cuba se convirtió en el primer país del mundo en recibir la validación por parte de la OMS de eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH y la Sífilis, hecho que demuestra cuánto es posible hacer cuando existe la determinación de garantizar a la población un servicio de salud de calidad.

Cuba trabaja para asegurar el acceso temprano a la atención prenatal, la que se encuentra al alcance de todas las embarazadas porque en cada comunidad hay un consultorio donde le atienden un médico y una enfermera de la familia. Las gestantes y sus parejas se someten a pruebas de detección del VIH y la Sífilis en los tres trimestres del embarazo y a las madres que dan positivo se les prescribe el tratamiento correspondiente, dan a luz por cesárea y tienen la posibilidad de adquirir leche maternizada para alimentar a sus bebés.

Por otra parte, en Cuba se ejecuta el Programa de Educación Integral en la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos en el Sistema Nacional de Educación. Dentro de sus objetivos plantea la promoción de la igualdad entre los géneros desde una perspectiva emancipadora del ser humano, basado en el respeto a la dignidad plena como valor supremo que se sustenta en el reconocimiento de los derechos humanos.

La estrategia cubana contra el VIH, se distingue por la intersectorialidad. Todos los organismos de la Administración Central del Estado participan mediante el Grupo Operativo para el enfrentamiento y lucha contra el VIH/SIDA (GOPELS), en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal), ya sea en la implementación y ejecución de las estrategias y programas, como en la gestión y solución de las problemáticas sociales que se presentan en torno al VIH. Resultan de interés en este sentido la Resolución No. 101/97 emitida por el Ministerio de Salud Pública que establece los protocolos para la atención ambulatoria de las personas con VIH; la Resolución 141/2000, emitida en fecha 21 de agosto de 2000, que define los medicamentos que serán asignados de manera gratuita a las personas que viven con VIH; el Acuerdo 995 de la Comisión política de Gobierno (2005), que aprueba la Estrategia de Prevención del VIH/SIDA entre hombres que tienen sexo con hombres, así como la Resolución 126/2008 mediante la cual se organiza la atención integral a personas transexuales.

Como herramienta de política pública específica para el abordaje de género y VIH, en el marco de la respuesta nacional, destaca la implementación de una Estrategia de Género en apoyo al Componente Educativo de la Respuesta Nacional, actualmente en proceso de actualización. Asimismo, el Plan Estratégico Nacional para la prevención y control de las ITS, el VIH y las hepatitis, (PEN 2019-2023), aprobado mediante Resolución No. 56 emitida en fecha 8 de marzo de 2019.

El Plan formula sus objetivos en promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género a través de mecanismos de coordinación multisectorial eficientes e inclusivos, integra la perspectiva de género y de derechos, y privilegia un enfoque transformativo de las normas sociales de género, que resultan perjudiciales y negativas en materia de salud. A su vez, reconoce el trabajo que desempeñan las organizaciones que representan a las poblaciones claves, con trabajo en los temas de ITS, VIH y Hepatitis como: la Red de personas que viven con VIH (RedCub+), la de hombres que tienen sexo con hombres (RED-HSH/Cuba) y la de personas transgénero, parejas y familias (TRANSCUBA), que funcionan bajo el amparo gubernamental de instituciones de salud y su contribución a la Respuesta Nacional al PEN, fundamentado en actividades de formación de activistas por los derechos humanos, capacitación, promoción y prevención de salud, con énfasis en VIH/SIDA.

Por otra parte, la existencia el Centro Nacional de Promoción y Educación para la Salud (Prosalud), como institución rectora metodológica que se encarga de elaborar estrategias, campañas y planes dirigidos a incluir la promoción de salud en todas las políticas. Además, brinda servicios de capacitación y asesoramiento técnico, consejerías en todas las modalidades, pruebas rápidas de VIH/SIDA, y cuenta con un Observatorio contra manifestaciones de violencia. Realiza trabajos comunitarios con énfasis en comunidades donde existen grupos vulnerables, audiencia sanitaria, charlas educativas, cursos talleres y video-debates, entre otras actividades.

De igual forma, el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), desde su creación en 1988, contribuye al desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad, la salud sexual y el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales de la población, mediante la formación y desarrollo de recursos humanos, la investigación científica, el desarrollo local comunitario, los servicios científicos asistenciales, las estrategias de comunicación social y las acciones para contribuir a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, entre ellas la realización de jornadas durante el año que coadyuvan al cumplimiento efectivo de su misión.